





Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda

- II. Lectura y aprobación del Acta de Directorio número cincuenta y cinco guión dos mil once (55-2011).
- III. Recepción de Dictámenes favorables en relación a la contratación de personal de seguridad del RENAP, de la Dirección de Presupuesto, Dirección Administrativa, Dirección de Capacitación y Dirección de Asesoría Legal, para aprobación de la contratación.
- IV. Resolución de autorización de la contratación entre el Registro Nacional de las Personas –RENAP- y la entidad GBM DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por medio de sus respectivos Representantes Legales, dentro del evento para la ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS PARA EL PROYECTO DE DEPURACIÓN DATA RENAP
- V. Convocatoria de la sesión.
- VI. Cierre de la sesión.





No 1811

TERCERO: RECEPCIÓN DE DICTAMENES FAVORABLES EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SEGURIDAD DEL RENAP, DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL, PARA APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. El Director Ejecutivo traslada el oficio DE guión dos mil ciento noventa y ocho guión dos mil once (DE-2198-2011) de fecha veintiocho de julio del año dos mil once, mediante el cual remite los dictámenes emitidos por los Directores de las Direcciones de Presupuesto, Asesoría Legal, Administrativa y Capacitación, los que señalan que es factible la aprobación de los perfiles y la creación de las plazas de cuatro (4) pilotos escoltas, catorce (14) escoltas ejecutivas, diez

(10) supervisores de Seguridad Departamentales y cuatrocientos cincuenta y cinco (455) guardias contratados bajo el renglón cero veintiuno (021) "Personal Supernumerario" todo ello en virtud que el contrato administrativo veintiocho guión dos mil nueve (28-2009) esta próximo a vencer. El Director Ejecutivo, reitera que el contrato administrativo número veintiocho guión dos mil nueve (28-2009), suscrito por el RENAP con la entidad Protección Metropolitana, Sociedad Anónima, vencerá el cinco de agosto próximo, por lo que es necesario que el Directorio autorice la contratación del personal indicado anteriormente, aprobando los perfiles presentados y la modificación presupuestaria respectiva. El Directorio después de analizar y revisar la solicitud planteada, por consenso y unanimidad aprueba: i) el perfil de los puestos de Pilotos Escoltas, Escoltas Ejecutivos, Supervisores de Seguridad Departamentales y de Guardias; ii) la creación de plazas de cuatro (4) pilotos, catorce (14) escoltas ejecutivos, diez (10) supervisores de Seguridad Departamentales y cuatrocientos cincuenta y cinco (455) guardias y, iii) la modificación presupuestaria correspondiente. En consecuencia se emite el acuerdo respectivo, el cual se transcribe: "REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- GUATEMALA, C.A. ACUERDO DE DIRECTORIO No. 47-2011 EL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS - RENAP CONSIDERANDO: Que el Decreto número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley del Registro Nacional de las Personas, en su artículo 44 establece que la Dirección Administrativa de RENAP tendrá a su cargo la organización y ejecución de las actividades administrativas de la Institución, proponiendo al Directorio de Renap, por medio del Director Ejecutivo, la política de administración y control de los recursos humanos, financieros y materiales. CONSIDERANDO: Que es atribución del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP- como máxima autoridad de la institución, aprobar normas que el Director Ejecutivo de la institución someta a su consideración y que contribuyan al mejor funcionamiento del RENAP; CONSIDERANDO: Que el Director Ejecutivo presentó la propuesta de "Contratación de Personal de Seguridad", con base a los Dictámenes favorables de fecha 27 de julio de 2011, emitidos por las Direcciones de Presupuesto; Administrativa; Capacitación; y Asesoría Legal; misma que fue aprobada por consenso y unanimidad por el Directorio del Registro Nacional de las Personas en sesión de fecha 29 de julio del 2011, aprobación que quedó





No

1812

consignada en el punto tercero del Acta del Directorio del Registro Nacional de las Personas, número 56-2011 de la misma fecha, siendo procedente emitir la disposición respectiva que permita la ejecución de lo resuelto; POR TANTO: Con base en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos: 1, 2, 9, 15 literales c) y o), del Decreto número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, Ley del Registro Nacional de las Personas. ACUERDA: PRIMERO: Aprobar los perfiles y la creación de las plazas de 4 Pilotos Escoltas, 14 Escoltas Ejecutivas, 10 Supervisores de Seguridad Departamentales y 496 Guardias contratados bajo el renglón 021 "Personal Supernumerario" a partir del 5 de agosto hasta el 31 de diciembre del presente año; para prestar el servicio seguridad y vigilancia en todas las sedes del Registro Nacional de las Personas –RENAP- en toda la República de Guatemala, conforme el siguiente cuadro:

PLAZAS

	(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)											
Water Co.	elector.				W.Ali				BOHERT SCORE AMUNICIPOSO (4) ACO-OC	Actorial Did Account	CUCHA PATRONAL PASS AMBAL	BLANTOTAL
PILOTOS ESCOLTAS	021	4	4,200	16,800	1,000	1,793	84,000	5,000	7,000	7,000	8,963	111,963
ESCOLTAS EJECUTIVAS	021	14	4,000	56,000	3,500	5,975	280,000	17,500	23,334	23,334	29,876	374,044
SUPERVISORES DE SEGURIDAD DEPARTAMENTALES	021	10	3,500	35,000	2,500	3,735	175,000	12,500	14,583	14,583	18,673	235,339
GUARDIAS	021	455	2,300	1,046,500	113,750	111,662	5,232,500	568,750	436,042	436,042	496,155	7,169,488
TOTAL		483	950000000000	1,154,300	120,750	123,164	5,771,500	603,750	480,959	480,959	553,666	7,890,834

Y de conformidad con la siguiente modificación presupuestaria: ------

SECURITION CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PARTY.		angelish B	THE RESERVE ASSESSMENT AND ADMINISTRATION OF THE PARTY OF	No. of Charles	
RENGLÓN PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO	RENGLÓN PRESUPUETARIO	DESCRIPCIÓN	MONTO
197	Servicios de Vigilancia	Q 7,890,834.00	021	Personal Supernumerario	Q 5,771,500.0
			027	Bonificación Incentivo	Q 603,750.0
	<u> </u>		051	Aporte Patronai IGSS	Q 553,666.0
-	4.		071	Aguinaldo	Q 480,959.0
			072	Bonificación Anual (Bono 14)	Q 480,959.0

SEGUNDO: Se aprueban los perfiles de los puestos antes indicados con sus respectivas atribuciones y los requisitos para optar a dichos puestos en la forma siguiente:------

NATURALEZA DEL TRABAJO:------







ΑT	RIBUCIONES:
•	Conduce el vehículo asignado para la realización de sus actividades
•	Traslada a guardias y supervisores de la Institución a diferentes destinos de la capital y
	áreas circunvecinas, para la realización de su trabajo
•	Transporta bienes, equipo, suministros, y correspondencia a sedes de la Institución
•	Colabora en la realización de comisiones al interior de la República, cuando sea
ļ,	necesario
•	Vela porque el vehículo a su cargo se mantenga en óptimas condiciones de
	funcionamiento
•	Realiza reparaciones sencillas al vehículo asignado
•	Informa al jefe inmediato sobre desperfectos que sufra el vehículo que conduce
•	Lleva control del kilometraje recorrido, y elabora el reporte correspondiente
•	Realiza otras tareas relacionadas con el puesto
ES	PECIFICACIONES:
	FICULTAD:
•	Complejidad de las tareas: Las tareas requieren capacidad para conducir
	correctamente y bajo las normas de tránsito establecidas el vehículo que tiene asignado
	Problemas que deben resolverse: Se requiere la aplicación de conocimientos de
	tránsito y sentido común, para solventar eventualidades que se presenten en el
	desplazamiento por vías y carreteras
ES	FUERZO:
•	Esfuerzo físico: Se requiere esfuerzo físico en la actividad de conducción de vehículos,
	lo que implica permanecer en una misma posición por períodos prolongados de tiempo
	Esfuerzo mental: Se requiere atención y concentración mental al conducir vehículos,
	para evitar eventualidades y accidentes de tránsito
•	Esfuerzo visual y/o auditivo: Se requiere esfuerzo visual al conducir.
RE	SPONSABILIDAD:
•	Por uso de maquinaria, equipo e instrumentos: Es responsable por el buen uso y
	cuidado del vehículo que tiene asignado, y del equipo auxiliar (herramientas, llanta de
	repuesto, etc.)
•	Por manejo de dinero y documentos de valor: No aplica
•	Por manejo de información confidencial: No aplica
•	Por relaciones interpersonales: a) Relaciones Internas: Con el Jefe de Seguridad,
	Supervisores de Seguridad y Guardias
	b) Relaciones Externas: Con empresas de suministro de combustibles y eventualmente
	con empresas que brindan servicios de reparación y mantenimiento de vehículos

Por toma de decisiones: Trabaja siguiendo instrucciones específicas. Cuando surge un





imprevisto interrumpe actividades, consulta, y continúa hasta recibir nuevas instrucciones. Por el trabajo de otros: Es responsable únicamente de las labores propias.-----CONDICIONES DE TRABAJO: ------Ambiente: El trabajo se desarrolla en áreas fuera de las instalaciones de la Institución, estando expuesto a lluvia, sol, polvo y otras condiciones adversas.-----Riesgos: Dada la naturaleza del trabajo está expuesto a sufrir accidentes de tránsito, así como atracos al desplazarse a diversas áreas de la capital y del interior de la República. -Consecuencias: Maneja niveles moderados de estrés, dada la naturaleza de sus àctividades. Los eventuales accidentes de tránsito pueden ocasionar pérdidas materiales, así como lesiones graves, incapacidad o pérdida de la vida, tanto para el Piloto como para los trabajadores que transporta. ------PERFIL DEL PUESTO: -----PREPARACIÓN ACADÉMICA: -----Poseer estudios a nivel básico.-----Conocimiento del Reglamento de Tránsito y conocimientos básicos de mecánica automotriz. -**EXPERIENCIA LABORAL: -----**Acreditar 2 años de experiencia como conductor de vehículos.-----Destreza en el manejo de armas de fuego----COMPETENCIAS INSTITUCIONALES: --SERIE SERVICIOS GENERA LES RESULTADOS MODELO COMPETENCIAL DE GESTIÓN COMPETENCIA NIVEL ... REQUERIDO 0.2 1. Trabajo en equipo 3 0.5 2. Servicio al Ciudadano 3 0.3 3. Integridad 70 Corte de Elegibilidado **COMPETENCIAS Y VALORES:**— Habilidad, destreza y pericia para conducir vehículos.-----





SIN SERIE

 N^{c} 1815

	ROS REQUISITOS:						
Poseer licencia para conducir vehículo							
Pos	Poseer licencia de portación de arma de fuego						
Car	Carecer de antecedentes penales y policíacos						
Ten	er disponibilidad de horario						
Ten	er disponibilidad para viajar						
	GUARDIA						
IDE	NTIFICACIÓN:						
TH	ULO DEL PUESTO: Guardia						
(UB)	CACIÓN: Dirección Administrativa						
\ JEF	FE INMEDIATO: Jefe de Seguridad						
	PERVISA A: No ejerce supervisión						
DE:	SCRIPCIÓN:						
NA	TURALEZA DEL TRABAJO:						
Tra	bajo especializado que consiste en realizar acciones diversas encaminadas a brindar						
	tección a los empleados, usuarios, instalaciones, bienes y valores del RENAP						
ATF	RIBUCIONES:						
•	Inspecciona constantemente el o las áreas que tiene bajo su responsabilidad						
•	Mantiene en óptimas condiciones de funcionamiento el equipo y accesorios que utiliza en						
	el desempeño de sus atribuciones.						
•	Apoya en los planes de seguridad y contingencia tendientes a neutralizar cualquier						
\	eventualidad que pudiera presentarse en la Institución, cuando así se requiera						
•	Participa en cursos de adiestramiento sobre aspectos de seguridad, prevención e						
	investigación, defensa personal y otras áreas.						
•	Realiza otras tareas relacionadas con el puesto						
<u>ESI</u>	PECIFICACIONES:						
DIF	ICULTAD:						
•	Complejidad de las tareas: Las tareas requieren capacidad para ejecutar acciones de						
	vigilancia, protección y seguridad personal						
•	Problemas que deben resolverse: Se requiere la aplicación de conocimientos tácticos y						
S	estratégicos para salvaguardar la seguridad de las instalaciones, personal, usuarios,						
	bienes y valores de la Institución						
ES	FUERZO:						
•	Esfuerzo físico: Se requiere esfuerzo físico para desplazarse a diversas áreas, para						
	permanecer de pie o en una misma posición por períodos prolongados y para portar el						
	equipo y accesorios que utiliza en el desarrollo de sus actividades						





Nº 1816

•	Esfuerzo mental: Se requiere atención, percepción, suspicacia y concentración mental
	para realizar las actividades de inspección, vigilancia, protección y seguridad personal
•	Esfuerzo visual y/o auditivo: Se requiere esfuerzo visual en el desarrollo de las
\	actividades de inspección y vigilancia
) _{RI}	ESPONSABILIDAD:
•	Por uso de maquinaria, equipo e instrumentos: Es responsable por el buen uso y
	cuidado del equipo y accesorios que utiliza en el desempeño de sus atribuciones: armas,
	chalecos y otros
\•	Por manejo de dinero y documentos de valor: No aplica
) .	├ Por manejo de información confidencial: No aplica
•	Por relaciones interpersonales: a) Relaciones Internas: con el Jefe de Seguridad,
/	Directores, con personal administrativo, con pilotos de la Institución
	b) Relaciones Externas: Con usuarios y visitantes
•	Por toma de decisiones: Trabaja siguiendo instrucciones y lineamientos generales.
	Cuando surge un imprevisto actúa de inmediato, velando por salvaguardar la integridad
	física de los trabajadores y usuarios
. •	Por el trabajo de otros: Es responsable únicamente de las labores propias
C	ONDICIONES DE TRABAJO:
•	Ambiente: El trabajo se desarrolla en las diversas sedes u oficinas administrativas del
\	RENAP,
•	Riesgos: Posibilidad de sufrir accidentes o atracos en las diferentes sedes o áreas de
	trabajo. Dada la naturaleza del trabajo, se está expuesto a sufrir lesiones o ataques con
	armas
•	Consecuencias: Maneja niveles elevados de estrés, dada la naturaleza de sus
	actividades. Las eventuales lesiones o ataques con armas, pueden ocasionar
	incapacidad o pérdida de la vida.
<u>P</u>	ERFIL DEL PUESTO:
P	REPARACIÓN ACADÉMICA:
	aber leer y escribir
	ntrenamiento en seguridad y defensa personal
	XPERIENCIA LABORAL:
	creditar 2 años de experiencia en labores relacionas con la seguridad
C	OMPETENCIAS INSTITUCIONALES:
	SERIE SERVICIOS GENERALES
	RESULTADOS MODELO COMPETENCIAL DE GESTIÓN





SIN SERIE

No -	1817

COMPETENCIA	NIVEL	† ∳ PES0	3	
1. Trabajo en equipo	2	0.2		
1. Trabajo en equipo 2. Servicio al Ciudadano	3	0.5		
	-			
3. Integridad	3	0.3		
Corte de Elegibilidad	A 15 (A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A 1 A	and the contract of the contra		
COMPETENCIAS Y VALORES				
Habilidad para realizar inspeccio				
Destreza para la defensa persor				
Previsión				
Responsabilidad				
Honestidad				
Discreción				
Lealtad				
Honradez.				
EficienciaRespeto	<u> </u>			
Puntualidad				
Disciplina				
OTROS REQUISITOS:				
Carecer de antecedentes penale	es y policíacos			
Tener disponibilidad de horario				
Tener disponibilidad para viajar				
Tener 1.55 mts. de estatura com	no mínimo		- 	
ESC	OLTA EJECUTI <mark>VA</mark>	,,,,,,,,		
IDENTIFICACIÓN:				
TÍTULO DEL PU ESTO : E				
UBICACIÓN: D	i recc ión Administra	ativa		
The state of the s	Jefe de Seguridad			
SUPERVISA A: N	lo ejerce supervisió	n		
DESCRIPCIÓN:				
NATURALEZA DEL TRABAJO				
Trabajo especializado que cor				
protección a los señores Dir				
seguridad y salvaguardar su inte				
ganaaa y agaan aan <i>ba m</i>				

ATRIBUCIONES: -----





No

1818

•	Acompaña y custodia a los señores Directores y/o Asesores del RENAP en el
	desplazamiento y permanencia en los diversos eventos a que asista
•	Coordina con el conductor de vehículos, la ruta a seguir en situaciones normales o en
	casos de emergencia
•	Inspecciona constantemente las áreas en que se encuentra o en que se desplaza el
	funcionario
•	Establece contacto y comunicación con agentes de seguridad de las Instituciones y
	Entidades que visite el funcionario, para coordinar actividades de protección, cuando sea necesario.
•	Mantiene en óptimas condiciones de funcionamiento el equipo y accesorios que utiliza en
	el desempeño de sus atribuciones
•	Apoya en los planes de seguridad y contingencia tendientes a neutralizar cualquier
	eventualidad que pudiera presentarse en la Institución, cuando así se requiera
•	Participa en cursos de adiestramiento sobre aspectos de seguridad, prevención e
	investigación, defensa personal y otras áreas
•	Realiza otras tareas relacionadas con el puesto
<u>ES</u>	PECIFICACIONES:
DII	FICULTAD:
•	Complejidad de las tareas: Las tareas requieren capacidad para ejecutar acciones de
	vigilancia, protección y seguridad personal.
•	Problemas que deben resolverse: Se requiere la aplicación de conocimientos tácticos y
	estratégicos para salvaguardar la seguridad e integridad física de los señores Directores
	y/o Asesores
ES	FUERZO:
•	Esfuerzo físico: Se requiere esfuerzo físico para desplazarse a diversas áreas, para
_	permanecer de pie o en una misma posición por períodos prolongados de tiempo, y para
**.	portar el equipo y accesorios que utiliza en el desarrollo de sus actividades
•	Esfuerzo mental: Se requiere atención, percepción, suspicacia y concentración mental
	para realizar las actividades de inspección, vigilancia, protección y seguridad personal
	Esfuerzo visual y/o auditivo: Se requiere esfuerzo visual en el desarrollo de las
	actividades de inspección y vigilancia
、RE	SPONSABILIDAD:
•	Por uso de maquinaria, equipo e instrumentos: Es responsable por el buen uso y
	cuidado del equipo y accesorios que utiliza en el desempeño de sus atribuciones: armas,
	chalecos y otros
•	Por manejo de dinero y documentos de valor: No aplica
_	Por manejo de información confidencial: No aplica



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-DIRECTORIO





•	Por relaciones interperson	ales: a) Relacione	s Internas: Con Directo	ores y/o Asesores
	del RENAP, con el Jefe de	Seguridad, con el	personal de asistencia	secretarial de las
	Direcciones y con Pilotos de	la Institución		
	b) Relaciones Externas: Co	n personal de seg	uridad de Instituciones	y Entidades que
\	visite el funcionario			
) •	Por toma de decisiones:	Trabaja siguiendo	instrucciones y lineam	ientos generales.
	Cuando surge un imprevisto	actúa de inmediat	o, velando por salvagua	ardar la integridad
	física del funcionario			
•	Por el trabajo de otros: Es r	responsable únican	nente de sus labores	
EO	NDICIONES DE TRABAJO: -			
•	Ambiente: El trabajo se desa			
	Instituciones y Entidades		-	
1	desplazamientos), que regula		•	
•	Riesgos: Posibilidad de sufr			
v	capital y del interior de la Re		```	
	sufrir lesiones o ataques con			
•	Consecuencias: Maneja n			
	actividades. Las eventual	***		
	incapacidad o pérdida de la v	/s 2007-reserve and 2007		
PΕ	RFIL DEL PUESTO:			
PR	RFIL DEL PUESTO: EPARACIÓN ACADÉMICA: -			
Pos	seer diploma de sexto primaria	l		
Ent	tren amient o en seguridad y de	fensa personal		
EX	PERIENCIA LABORAL:			
	reditar 3 años de experiencia e			
	MPETENCIAS INSTITUCION			
		4.00		
		VICIOS GENERAL	Appeal and the second second	
	RESULTADOS MODEL	O COMPETENCIA	EDE GESTIÓN	
14	COMPETENCIA	NIVEL REQUERIDO	PESO	
<u> </u>	1. Trabajo en equipo	REGOENIDO:	0.2	
'	2. Servicio al Ciudadano	3	0.5	_
Ь_	3. Integridad	3	0.3	_
	orte de Elegibilidad		70	
	MPETENCIAS Y VALORES:			
	bilidad para realizar inspeccior			
	streza para la defensa person			
Pre	evisión			





Nº 1820

Responsabilidad
Honestidad
Discreción
Lealtad
Honradez
Eficiencia
Respeto
Puntualidad
Disciplina
OTROS REQUISITOS:
Poseer Licencia para portar arma de fuego
Carecer de antecedentes penales y policíacos
Tener disponibilidad de horario
Tener disponibilidad para viajar
Constancia de haber prestado servicio militar (deseable no indispensable)
SUPERVISOR DE SEGURIDAD DEPARTAMENTAL
IDENTIFICACIÓN:
TÍTULO DEL PUESTO: Supervisor de Seguridad Departamental
UBICACIÓN: Dirección Administrativa JEFE INMEDIATO: Jefe de Seguridad
JEFE INMEDIATO: Jefe de Seguridad
SUPERVISA A: Guardias
<u>DESCRIPCIÓN</u> :
NATURALEZA DEL TRABAJO: Trabajo especializado que consiste en realizar acciones diversas encaminadas a la
Trabajo especializado que consiste en realizar acciones diversas encaminadas a la
supervisión de la seguridad de las diferentes sedes de su región
ATRIBUCIONES:
Supervisa a los Guardias asignados en cada una de las sedes del RENAP
• Vela porque se mantenga en óptimas condiciones de funcionamiento los equipos y
accesorios que utiliza el Guardia en el desempeño de sus atribuciones
Apoya en los planes de seguridad y contingencia tendientes a neutralizar cualquier
eventualidad que pudiera presentarse en la Institución, cuando así se requiera
• Participa en cursos de adiestramiento sobre aspectos de seguridad, prevención e
investigación, defensa personal y otras áreas
Realiza otras tareas relacionadas con el puesto
ESPECIFICACIONES:
DIFICULTAD:





Nº 1821

•	Complejidad de las tareas: Las tareas requieren capacidad para ejecutar acciones de
	supervisión y control de los Guardias
•	Problemas que deben resolverse: Se requiere la aplicación de conocimientos de
	control y supervisión de personal
ESI	FUERZO:
•	Esfuerzo físico: Se requiere esfuerzo físico para desplazarse a diversas áreas, para
	ejercer tareas de control y supervisión así como de resolución de problemas
•	Esfuerzo mental: Se requiere atención, percepción, suspicacia y concentración mental
	para realizar las actividades de inspección y supervisión
•	Esfuerzo visual y/o auditivo: Se requiere esfuerzo visual en el desarrollo de las
\setminus	actividades de inspección y supervisión
RE:	SPONSABILIDAD:
•	Por uso de maquinaria, equipo e instrumentos: Es responsable por el buen uso y
	cuidado del equipo y accesorios que utiliza en el desempeño de sus atribuciones: armas,
	chalecos y otros
•	Por manejo de dinero y documentos de valor: No aplica
•	Por manejo de información confidencial: No aplica
•	Por relaciones interpersonales: a) Relaciones Internas: Con Directores y/o Asesores
	del RENAP, con el Jefe de Seguridad, con Directores, Registradores, Jefes de
	Departamento, personal administrativo y con pilotos de la Institución.
	b) Relaciones Externas: Con personal de seguridad de Instituciones y Entidades
	Gubernamentales tales como PNC, PMT, etc
•	Por toma de decisiones: Trabaja siguiendo instrucciones y lineamientos generales.
	Cuando surge un imprevisto actúa de inmediato e informa lo correspondiente a su Jefe
	Inmediato.
•	Por el trabajo de otros: Es responsable únicamente de sus labores y de los Guardias
<u>,</u>	bajo su responsabilidad
СО	NDICIONES DE TRABAJO:
•	Ambiente: El trabajo se desarrolla en diversas sedes u oficinas administrativas del
	RENAP
•	Riesgos: Posibilidad de sufrir accidentes o atracos al desplazarse a diversas áreas de la
	capital y del interior de la República. Dada la naturaleza del trabajo, se está expuesto a
	sufrir lesiones o ataques con armas
•	Consecuencias: Maneja niveles elevados de estrés, dada la naturaleza de sus
	actividades. Las eventuales lesiones o ataques con armas, pueden ocasionar
	incapacidad o pérdida de la vida

PERFIL DEL PUESTO: ----





SIN SERIE



Entrenamiento en seguridad y de EXPERIENCIA LABORAL: Acreditar 3 años de experienci personal	ia en labores re	elacionas con s	eguridad y	 / supervisión	de
COMPETENCIAS INSTITUCION	ALES:				
SERIESER	VICIOS GENERA	ALES .			
RESULTADOS MODEL	o competenc	AL DE GESTIO	N		
COMPETENCIA	NIVEL	PES	5		
1. Trabajo en equipo	REQUERIDO 2	0.2			
2. Servicio al Ciudadano	3	0.5			
3. Integridad	3	0.3	×		
Corte de Elegibilidad		70			
COMPETENCIAS Y VALO	8				
Habilidad para realizar inspeccion					
Destreza para la defensa persona	2 8				
PrevisiónResponsabilidad					
Honestidad					
Discreción,					
	and the second of the second o				
Honradez.					
Eficiencia.					
Respeto		,			
Puntualidad					
Disciplina					
OTROS REQUISITOS:	(888) 100 (00 (00 (00 (00 (00 (00 (00 (00 (00			70 (200)	
Poseer licencia para portar arma					
Poseer licencia para conducir mo					
Carecer de antecedentes penales	s y policíacos				
Tener disponibilidad de horario					
Tener disponibilidad para viajar					
Constancia de haber prestado se	rvicio militar (des	eable no indispe	ensable)		
TERCERO: La Dirección de Cap	pacitación y Dire	cción Administra	ativa son lo	s encargados	s de
velar por el cumplimiento del pre	esente Acuerdo.	CUARTO: Notif	íquese el (oresente Acue	erdo
por medio de la Secretaría Ger	neral de la Instit	ución al Directo	r Ejecutivo	, la Direcciór	ı de





SIN SERIE

NO 1823



Capacitación, Dirección Administrativa, Dirección de Presupuesto, Dirección de Gestión y Control Interno del Registro Nacional de las Personas para los efectos correspondientes. Vigencia. El presente Acuerdo entrará en vigencia inmediatamente. Dado en la Ciudad de Guatemala, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil once".------CUARTO: RESOLUCIÓN DEL EVENTO DENOMINADO MI GUIÓN CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL ONCE ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS PARA EL PROYECTO DE DEPURACIÓN DATA RENAP. El Directorio, luego de la revisión y análisis respectivo, tiene a la vista para resolver el expediente del evento denominado MI guión cero cuatro guión dos mil once "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS PARA EL PROYECTO DE DEPURACIÓN DATA RENAP", con número de operación Guatecompras (NOG) un millón seiscientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta y dos (1656252), y adjudicarlo a la entidad GBM DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto total de dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil quetzales (Q.2,445,000.00), que incluye el impuesto al valor agregado (IVA), emitiendo la resolución de Directorio número dieciocho guión dos mil once (18-2011) de fecha veintinueve de julio del año dos mil once, la cual se transcribe a continuación: "RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO NÚMERO 18-2011 Guatemala, 29 de julio de 2011. EL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS CONSIDERANDO Que la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran las entidades descentralizadas y autónomas, deben sujetarse a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento. CONSIDERANDO Que el artículo 44 inciso 110 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece como caso de excepción, la compra y contratación de bienes, suministros y servicios con proveedores únicos, y que la calificación de proveedor y servicio único o exclusivo se hará conforme el procedimiento que se establece en el Reglamento de la referida ley. CONSIDERANDO Que en el presente caso, para la calificación de proveedor y servicio único o exclusivo, el Registro Nacional de las Personas llevó a cabo el evento de Manifestación de Interés RENAP MI-04-2011 identificado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 1656252 para la "Adquisición de Servidores y Sistema de Almacenamiento de los Equipos Adquiridos para el Proyecto de Depuración Data RENAP", siguiendo el procedimiento legal establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. CONSIDERANDO Que la Comisión Receptora nombrada para recibir las ofertas de lo solicitado en el referido evento, mediante acta administrativa de recepción de ofertas número cero sesenta y tres guión dos mil once (063-2011) del veintidós de julio de dos mil once, hizo constar que en el presente caso, el único oferente que presentó manifestación de interés a ofertar el referido bien, fue la entidad GBM DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, lo que hace procedente su contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. POR





Νo

1824

TANTO: Con base en lo considerado, normas legales citadas y lo que para el efecto establecen los artículos: 1, 3, 4, 9 numeral 4.2, 44 numeral 1.10 y 45 de la Ley de Contrataciones del Estado; 4 BIS, 8 y 20 de su Reglamento; 1, 2, 9 y 15 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, RENAP; RESUELVE: I) ADJUDICAR a la entidad GBM DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA, la ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE LOS EQUIPOS ADQUIRIDOS PARA EL PROYECTO DE DEPURACIÓN DATA RENAP, por un monto total de dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil Quetzales exactos (Q.2,445,000.00), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, según lo solicitado en el evento de Manifestación de Interés RENAP MI-04-2011 identificado con el Número de Operación Guatecompras (NOG) 1656252. II) Se instruye al Director Ejecutivo para que por medio de Secretaría General se practiquen las notificaciones correspondientes y se publique la presente resolución en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-. III) Remítase el expediente a la Dirección de Asesoría Legal para la elaboración del contrato respectivo."-----QUINTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el día martes dos de agosto del dos mil once, a las diecisiete horas en la sede del Registro Nacional de las Personas.-----SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las dieciocho horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en dieciséis hojas tamaño oficio escritas únicamente en el

Licenciado Helder Ulises Gómez

Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral

Presidente del Directorio



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS



SIN SERIE

No

1825

Aleenciado Roberto Emilio Davila Figueroa

Viceministro de Gobernación

Miembro del Directorio en Representación

y por Delegación del Ministro de Gobernación

Ingenjeró Julio Raúl Alvarado Porres

Membro Titular del Directorio

Electo por el Congreso de la República de Guatemala

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez

Miembro Suplente del Directorio,

Electo por el Congreso de la República de Guatemala

Ingeniero John Adolfo Matheu Fong

Director Ejecutivo